

algunas dilaciones y que no se
tierre no se da de sitio en la feria que
siempre lo aydo en el Plan de un año
de las buerzas; Con el motivo de zierdo man
dando del Sr. obispo que se dize lo prohibia
las quealey no sean executadas por abor
muerso el Sr. Duque Alfonso de Burguena
a quien se encargaron y para que
no que de escrupulo en el mal cumpla
m de la obligacion desta zud. desde sus
yo nombra y comiso a los Sr. Duque de
Ponzo Mex. Jarraco y Sr. Pedro de Cant
tara Perez de Meza, a quienes de de
luego se encargaron con la prebenzion que
primero y antes de lo que a este año tocaren
Con el Sr. D. de. Y abten al Sr. Guardian D. de
vistos de dho Comis. de ma y de las buerzas
que si hubiere posibilidad que en dho Plan
se celebre y no han en dho segun su requesta
ta que en dho y fue y dilacion se se
nala desde ahora el sitio de la Plaza
para ella = Y para lo aben y ganados
el sitio de la Plaza y uiteria con la preben
zion que en dho y no faren dho co
missos recogan la ma. Limosna que
fuere posible y el socorro de dho Com
bento y entre de seprachique lo que
benido en el presente =

Acogio del Sarsin Acordo seiten todos los curas
Capitulares y para el martes Venir
y dho del corte para ver en dho

